

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

##### Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 280405284885. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 08 00096976.

Nombre/razón social: Parra Cabello, José Manuel.

Número de documento: 45 01 502 09 005545551.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Parra Cabello, José Manuel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Cedro, número 20 B2, se procedió con fecha 15 de abril de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 22 de junio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

##### Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 280405284885. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 08 00096976.

Deuda pendiente: 6.777,48 euros.

Nombre/razón social: Parra Cabello, José Manuel.

Domicilio: Calle del Cedro, número 20 B2.

Localidad: 45217 Ugena.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 050097951H.

Número de documento: 45 01 504 09 002822679.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 050097951H y con domicilio en calle del Cedro, número 20 B2, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, garantizando la suma total de 5.715,94 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 71. Tomo: 1.833. Folio: 34. Finca: 5.507. Anotación letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 014980339	03 2008 / 03 2008	0521
45 08 015777254	04 2008 / 04 2008	0521

45 08 017045530	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 017594487	06 2008 / 06 2008	0521

Importe deuda: Principal: 977,40 euros. Recargo: 195,48 euros. Intereses: 55,79 euros.  
Costas e intereses presupuestados: 97,74 euros. Total: 1.326,41 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 1.326,41 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 7.042,35 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 31 de marzo de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

**Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Parra Cabello, José Manuel.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción finca: Urbana, parcela en Ugena, finca 5.507. Tipo vía: Urbanización. Nombre vía: Torrejoncillo de los Higo. Número vía: 20. Código posta: 45217. Código municipio: 45176.

Datos registro:

Registro 45.217. Tomo 1.833. Libro 71. Folio 34. Finca 5.507.

Toledo 31 de marzo de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

*N.º I.- 7357*